



**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**  
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

**VICERRECTORIA DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA –  
VUAD.**

**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN**

**DECIMOTERCERA CONVOCATORIA INTERNA PARA PROYECTOS DE  
INVESTIGACIÓN DE GRUPOS**

**Y**

**SÉPTIMA CONVOCATORIA INTERNA PARA SEMILLEROS  
(PREGRADO) Y REDES DE FORMACIÓN DE INVESTIGACIÓN  
(POSGRADO)**

**ORIENTADAS A LA FORMACIÓN, PRODUCCIÓN, INNOVACIÓN Y  
PROMOCIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO EN LA VICERRECTORÍA  
DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA –VUAD.**

#### **PRESENTACIÓN.**

De acuerdo con el horizonte que contempla el desarrollo investigativo en asocio con la docencia y la proyección social, la presente convocatoria busca fortalecer los procesos de investigación de la Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia VUAD.

Para lograr lo anterior, esta convocatoria centra sus esfuerzos en:

1. Fortalecer, a partir de la investigación, procesos académicos que generen impacto social en las comunidades en donde interviene la VUAD, redes académicas y de investigación tanto al interior como al exterior de la Universidad Santo Tomás.
2. La convocatoria tiene como objetivo sustancial la consolidación del sistema de formación en investigación, integrado al sistema general de investigación de la VUAD. Es decir, la vinculación de estudiantes de grado y posgrado en procesos de formación en investigación bajo la tutela de docentes investigadores, que fortalezcan las áreas de conocimiento de las facultades, enriquezcan y consoliden las líneas de investigación y produzcan procesos de gestión de conocimiento humanístico, social, económico, pedagógico, técnico y tecnológico, en las diferentes comunidades en donde se desenvuelve la Universidad.



BOGOTÁ - PBX: (571) 587 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180  
Carrera 9.ª n.º 51-117/ www.usta.edu.co/ contactenos@usantotomas.edu.co  
VICERRECTORÍA GENERAL DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA - Tel. (571) 595 00 00  
Carrera 10.ª n.º 72-50/ www.ustadistancia.edu.co/ admisiones@ustadistancia.edu.co

*Institución de Educación Superior sujeta a la inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional - SNIES 1704*



3. Generar, de manera integrada, productos de investigación armonizados con la clasificación de la producción científica investigativa desde el ordenamiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología liderado por Colciencias:
  1. Productos resultado de actividades de generación de nuevo conocimiento.
  2. Productos resultado de actividades de desarrollo tecnológico o de innovación.
  3. Productos resultado de apropiación social de conocimiento y
  4. Productos de actividades relacionadas con la formación de Recurso Humano para la Ciencia y Tecnología. Esta clasificación de la producción científica investigativa obedece al ordenamiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología liderado por Colciencias (Ver anex01)
  
4. Finalmente, esta convocatoria busca potenciar la investigación disciplinar e interdisciplinar de la VUAD, a través de la participación de investigadores externos que se vinculen a la VUAD a través de convenios interinstitucionales con investigadores.

Este enfoque de la convocatoria pretende, a partir de la investigación, como función sustantiva de la vida universitaria, articular procesos de docencia y proyección social a través de la generación de procesos de gestión de conocimiento y producción académica con impacto social, económico, educativo, técnico y tecnológico en contextos locales y globales. Así mismo se establece como un plan de mejora para el posicionamiento y visibilidad de la gestión del conocimiento y la producción académica y una respuesta al diálogo de la investigación con su representatividad social.

**DIRIGIDA A:**

Docentes investigadores de la Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia de la Universidad Santo Tomás, que pertenezcan a los grupos de investigación avalados por esta mista institución.

Estudiantes inscritos a algún programa (Pregrado, Posgrado) de la Vicerrectoría Universidad Abierta y a Distancia de Universidad Santo Tomás, interesados en participar en procesos de formación para la investigación.

**OBJETIVO GENERAL:**

Fomentar el desarrollo investigativo de la Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia de la Universidad Santo Tomás.

**ESPECÍFICOS:**

- Fortalecer los procesos de gestión de producción investigativa y comunicación científica a través de la continuación en segunda fase de los proyectos desarrollados en los capítulos dos (2) y cuatro (4) de la convocatoria No. 12 del 2017.
- Fortalecer el sistema de formación en investigación de la Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia en sus niveles de grado y posgrado, a través del capítulo dos de la convocatoria.
- Fortalecer nuevos procesos de investigación de carácter disciplinar, interdisciplinar, inter-sedes e interinstitucional a través del capítulo cuatro de la convocatoria.

**REQUISITOS:**

- Ser docente activo de la Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia-VUAD, de la Universidad Santo Tomás, vinculado como docente de medio tiempo o tiempo completo y pertenecer a los grupos de investigación reconocidos por la VUAD.
- Presentar su Cvlac actualizado a la fecha de la convocatoria, en el cual se encuentre registrado el ORCID y ID Researcher.
- Formular una propuesta de investigación, justificada académicamente con pertinencia social e institucionalmente ajustada a los formatos de realización de proyectos (**Formatos 1 y 2**) y de presupuesto (**Formato 3**). La propuesta debe estar respaldada con producción de resultados definidos según las cuatro categorías de productos establecidos por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, a saber: 1. Productos de nuevo conocimiento, 2. Productos de desarrollo tecnológico, 3. Productos de apropiación social del conocimiento, y 4. Productos de formación en ciencia, tecnología e innovación.



# UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

- La propuesta debe contar por lo menos con dos (02) investigadores de la Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia –VUAD, Universidad Santo Tomás, de uno o más grupos de investigación reconocidos por la VUAD (investigador principal y co-investigador). Se podrá incluir además un tercer investigador proveniente de un CAU diferente al CAU que presenta la propuesta a la convocatoria (investigador principal y dos co-investigadores).
- Para ser investigador principal, contar con mínimo un año de experiencia en investigación certificada por otras instituciones o con la USTA, en cualquiera de sus sedes y modalidades, en proyectos financiados con recursos de convocatorias internas (FODEIN) o con recursos de los Programas Académicos.
- Debe presentar su Cvlac actualizado a la fecha de la convocatoria.
- El proyecto puede contar mínimo con dos fases, cada una de las cuales debe plantearse con un cronograma de hasta 9 meses máximo teniendo en cuenta el calendario académico.
- El presupuesto presentado debe discriminar los rubros solicitados detalladamente según formato institucional. El rubro destinado al pago de personal en la Universidad Santo Tomás, no podrá superar el 50% del total del presupuesto del proyecto.
- Contar con carta aval del grupo de investigación en nombre de quien presenta la propuesta (Formato 4).
- Contar con carta aval de la facultad a la que pertenece el investigador (Formato 5).
- Para participar en la presente convocatoria, los docentes deben estar al día con la entrega de informes de avance de la doceava (12) Convocatoria Interna de grupos - FODEIN del año 2016-2017. No se podrán presentar investigadores con proyectos sin finalizar en convocatorias anteriores a la doceava convocatoria.



BOGOTÁ - PBX: (571) 587 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180  
Carrera 9.ª n.º 51-111/ [www.usta.edu.co/](http://www.usta.edu.co/) [contactenos@usantotomas.edu.co](mailto:contactenos@usantotomas.edu.co)  
VICERRECTORÍA GENERAL DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA - Tel. (571) 595 00 00  
Carrera 10.ª n.º 72-50/ [www.ustadistancia.edu.co/](http://www.ustadistancia.edu.co/) [admisiones@ustadistancia.edu.co](mailto:admisiones@ustadistancia.edu.co)

Institución de Educación Superior sujeta a la inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional - SNIES 1704





### Para Proyectos Inter- sedes o Interinstitucionales

- Carta de intención (Formato 6) por parte de cada una de la(s) institución(es) y/o entidad(es) que participen como contrapartidas, donde se avale y certifique la viabilidad académica, técnica y económica del proyecto de investigación. Esta carta debe describir los aportes específicos con los que se comprometen las entidades externas; definiendo puntualmente los compromisos económicos por cada rubro: personal, viajes, servicios técnicos, entre otros.
- Las entidades institucionales (sedes y seccionales) y externas participantes, deben presentar contrapartidas que correspondan a un monto igual o mayor al solicitado al FODEIN, es decir, en el caso de presentarse varias instituciones con contrapartida para un mismo proyecto, la suma de estas debe representar un monto igual o mayor al solicitado a la Universidad Santo Tomás.
- El presupuesto debe presentar por separado los rubros y porcentajes con los que cada institución, va a participar en la cofinanciación del proyecto. De acuerdo con el punto anterior, se debe presentar, por cada institución participante, una carta de intención que avale y certifique la viabilidad académica, técnica y económica del proyecto, para lo que será necesario anexar la carta de intención de la(s) otra(s) institución(es) participante(s) en donde se expongan claramente los aportes que realizará cada una, (Formato 6. Carta de intención de contrapartida). Para participaciones institucionales se presentará la carta de aval de la respectiva sede o seccional o de la facultad para el caso interno de la VUAD.
- En la carta de intención y en las cartas de aval institucionales, se deben especificar los nombres de los investigadores que trabajarán en el proyecto, la experiencia académica e investigativa, el tiempo (horas) de dedicación para el proyecto y el monto de la financiación aportada.
- También se deberá adelantar un convenio entre las instituciones participantes (Formato 7) para que, en caso de que el proyecto sea aprobado, se continúe con su revisión en el Departamento Jurídico de la Universidad Santo Tomás. Este convenio de cooperación deberá especificar los acuerdos realizados en cuando a los derechos de autor de los productos derivados de la investigación, así como también la definición de los derechos patrimoniales. La titularidad de los derechos morales de autor será de los autores.



- No se tendrán en cuenta contrapartidas en las que se relacione el uso de equipos, software, infraestructura o cualquier otro recurso con el que cuente(n) de antemano la(s) otra(s) institución(es) participante(s). Por lo que el recurso en contrapartida debe ser recurso fresco. Sin embargo, se analizarán los casos en los que los recursos mencionados sean complementarios a los aportados por la Universidad Santo Tomás.
- Es indispensable contar con al menos un estudiante activo que cumpla funciones de auxiliar de investigación (cuando provenga de ciclo de grado) y/o asistente de investigación (cuando curse ciclos de maestría y doctorado). El estudiante mencionado debe estar inscrito en semilleros de investigación para el caso del ciclo de grado y en redes de formación en investigación avanzada para el caso de ciclos de postgrado, tener su CvLAC actualizado en la plataforma de Colciencias y estar inscrito allí como Joven investigador. En el caso de estudiantes de programas de Maestría y Doctorado, se evaluará la posibilidad de que aparezcan en el GrupLAC como co-investigadores.
- El proyecto puede contar con por lo menos dos (2) fases, cada una de las cuales debe plantearse con un cronograma de hasta 9 meses máximo teniendo en cuenta el calendario académico.

**NOTA:** A un egresado que sea también estudiante de posgrado solo le será válida una de las dos figuras.

**NOTA:** Los auxiliares de investigación serán estudiantes de pregrado activos que estén cursando más de la mitad de la carrera y máximo último semestre, con promedio superior a 3.5, que certifiquen su participación en semilleros de investigación de las facultades. Los asistentes de investigación serán estudiantes de postgrado activos; especialización, maestría y doctorado, que se encuentren inscritos en redes de formación en investigación avanzada de las facultades.

En el caso de los egresados se utilizará la figura de personal técnico para su vinculación con proyectos de investigación. Si el proyecto cumple con todos los requisitos y es avalado por los evaluadores externos, se solicitará un plan de formación según formato suministrado por la UI) como apoyo a la propuesta de investigación.

El egresado se podrá vincular al proyecto de investigación, siempre y cuando responda su experticia al desarrollo de un servicio técnico.



### Para proyectos de formación en investigación

- La propuesta debe contar al menos con un docente activo de la Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia-VUAD, de la Universidad Santo Tomás, vinculado como docente de medio tiempo o tiempo completo y pertenecer a los grupos de investigación reconocidos por la VUAD, quien se presenta en calidad de docente tutor del proyecto. Se podrán incluir docentes de otros CAUs, siempre y cuando cuenten con el tipo de vinculación enunciada.
- La propuesta debe contar por lo menos con tres (03) estudiantes que se encuentren inscritos en un semillero de investigación de la Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia –VUAD, Universidad Santo Tomás, de uno o más grupos de investigación reconocidos por la VUAD (investigador principal y co-investigador). Se podrán incluir estudiantes de diferentes CAUs. Los estudiantes que participen con proyecto en la convocatoria deben estar registrado en el (formato de inscripción y /o actualización del semilleros de investigación).
- El total del presupuesto presentado debe corresponder al **\$ 5.000.000** monto asignado por proyecto para semilleros de investigación y **\$ 8.000.000** para Redes de Formación en Investigación Avanzada (RFIA). Estos rubros deben presentarse de manera discriminada según el formato institucional.
- Los docentes y los estudiantes deben estar al día con la entrega de productos de convocatorias anteriores en el Centro de Investigación Quienes tienen proyecto activo en la doceava (12) 2016-2017 Convocatoria Interna de grupos – FODEIN, a la fecha de postulación deben haber presentado el informe de avance del proyecto.

### EVALUACIÓN:

- En primera instancia el centro activará un comité técnico que realizará una primera revisión de condiciones de requisitos generales de la convocatoria, resultado de la cual se excluirán aquellas propuestas que no cumplan con dichos requisitos.





- En segunda instancia, las propuestas que cumplan con los requisitos de la convocatoria serán enviadas a evaluación por el sistema de par ciego. Las propuestas que tengan puntajes por encima de 75 puntos (en un rango 1/100) serán aprobadas y presentadas en comité de funciones sustantivas para su aprobación a través de un acto administrativo.
- Las propuestas que no logren los puntajes puedan ser devueltas a sus autores con las observaciones de los pares para su mejora y uso en posteriores convocatorias.

### CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de lanzamiento convocatoria	Miércoles 13 de septiembre de 2017.
Fecha límite para recepción de propuestas.	Viernes 13 de Octubre de 2017 hasta las 6:00 p.m.
Revisión de requisitos técnicos generales por parte de Comité técnico.	Martes 17 de octubre.
Resultados de la revisión de criterios generales de convocatoria y entrega de retroalimentación a los investigadores	Lunes 23 de Octubre.
Envío de propuestas seleccionadas a “mesa técnica” de pares académicos en modelo “par ciego”	Lunes 30 de octubre.
Socialización de los resultados definitivos	Viernes 10 de noviembre de 2017

### CONDICIONES DE FINANCIACIÓN:

- **General:** Trescientos cincuenta millones de pesos (\$350.000.000) provenientes del fondo FODEIN, distribuidos en los tres capítulos mencionados.

### ESTRUCTURA

La convocatoria se encuentra estructurada en tres capítulos que dan cuenta de la estrategia de fortalecimiento del sistema de investigación de la VUAD. Cada capítulo refleja un foco de atención sobre el cual se concentra la Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia –VUAD para construir la relación entre Investigación-Docencia-Proyección social, desarrollados de la siguiente manera:







UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS  
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

**Capítulo 1:** Gestión de la producción científica e investigativa en modalidad de financiación a segunda fase de proyectos desarrollados, en una primera fase, en convocatorias 12 (2017) y 11 (2016) anteriores con recursos del FODEIN, y que hayan contado con acto administrativo y centro de costo.

Este capítulo estará enfocado exclusivamente en el desarrollo y gestión de productos de investigación bajo el modelo del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, es decir: productos desarrollados en las categorías de 1. Generación de nuevo conocimiento, 2. Desarrollo tecnológico, 3. Apropiación social del conocimiento, y 4. Formación del recurso Humano en Ciencia Tecnología e Innovación.

**Capítulo 2:** Financiación para el sistema de formación en investigación de la vicerrectoría de universidad abierta y a distancia -VUAD. Modalidades: semilleros de investigación (ciclo de grado) y Redes de Formación en Investigación Avanzada – RFLA-(ciclos de postgrado)

**Capítulo 3:** Modalidad para cofinanciación de nuevos proyectos de investigación, en cooperación con investigadores y/o centro es académico-administrativas internas (sedes, seccionales y CAU de la USTA) o instituciones externas (universidades, empresas –spin off, Start ups- estado y centros de investigación) 2017

La socialización de los términos de referencia se realizará el próximo miércoles 6 de septiembre en el aula magna a las 16:00 horas.

La presente circular se suscribe en Bogotá a los 04 días del mes de septiembre de 2017.

*Fiberio Polanía O.P.*

**FRAY TIBERIO POLANÍA RAMÍREZ, O.P.**  
Vicerrector General  
De Universidad Abierta y a Distancia  
Universidad Santo Tomás



*Julio Ernesto Rojas Mesa*

**JULIO ERNESTO ROJAS MESA, Ph.D**  
Director Centro De Investigación  
Vicerrectoría De Universidad Abierta y a Distancia



BOGOTÁ - PBX: (571) 567 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 185

Carrera 9ª N° 51-117 www.usta.edu.co/ contactenos@usantotomas.edu.co

VICERRECTORÍA GENERAL DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA - Tel (571) 545 00 00

Carrera 30ª N° 77-507 www.ustadistancia.edu.co/ admisiones@ustadistancia.edu.co

Institución de Educación Superior sujeta a la inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional - SNIES 1704

ACREDITACIÓN  
INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS

Res. MEN No. 0046 del 20 de junio de 2016  
Vigencia por 5 años



**Anexo. 1 Requisitos y documentos para la postulación de proyectos a las convocatorias según Capítulo**

Capítulo:	Documentos para la postulación del proyecto.
<p><b>Capítulo 1:</b> <b>Objetivo:</b> Gestión de la producción científica e investigativa en modalidad de financiación a segunda fase de proyectos desarrollados, en una primera fase, en convocatorias anteriores</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del cvlac actualizado.</li> <li>• Formato para la elaboración de proyectos de investigación (Formato 1).</li> <li>• Formato de Identificación del proyecto e investigadores (Formato 2).</li> <li>• Formato de presupuesto (Formato 3).</li> <li>• Formato aval de grupos (Formato 4) y pantallazo de vinculación al gruplac.</li> <li>• Diligenciado sobre la asignación de horas firmada por el Decano (Formato 5).</li> <li>• Certificación de experiencia investigativa mayor a un año (para investigador principal).</li> </ul>
<p><b>Capítulo 2:</b> <b>Objetivo:</b> Financiación para el sistema de formación en investigación de la vicerrectoría de universidad abierta y a distancia -VUAD. Modalidades: semilleros de investigación (ciclo de grado) y Redes de Formación en Investigación Avanzada –RFIA-(ciclos de postgrado)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del cvlac actualizado de docente y estudiantes.</li> <li>• Formato para la elaboración de proyectos de investigación (Formato 1).</li> <li>• Formato de Identificación del proyecto e investigadores (Formato 2).</li> <li>• Formato de presupuesto (Formato 3).</li> <li>• Formato de inscripción de semilleros de investigación (Formato 8) para semilleros no registrados ante el Centro de Investigación.</li> <li>• Formato de Actualización de Semilleros de Investigación (Formato 9) para semilleros ya están registrados ante el Centro de Investigación.</li> <li>• Formato de inscripción y actualización de Redes, (Formato 10) para Redes de formación (posgrado).</li> <li>• Formato aval de grupos (Formato 4) y pantallazo de vinculación al gruplac.</li> <li>• Carta diligenciada sobre la asignación de horas firmada por el Decano (Formato 5).</li> </ul>
<p><b>Capítulo 3:</b> <b>Objetivo:</b> Modalidad para cofinanciación de nuevos proyectos de investigación, en cooperación con investigadores y/o centro es académico-administrativas internas (sedes, seccionales y CAU de la USTA) o instituciones externas (universidades, empresas –spin off, Start ups- estado y centros de investigación) 2017</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del cvlac actualizado.</li> <li>• Formato para la elaboración de proyectos de investigación (Formato 1).</li> <li>• Formato de Identificación del proyecto e investigadores (Formato 2).</li> <li>• Formato de presupuesto (Formato 3).</li> <li>• Formato aval de grupos (Formato 4) y Pantallazo de vinculación al gruplac.</li> <li>• Carta diligenciada y avalada sobre la asignación de horas firmada por el Decano. (Formato 5)</li> <li>• Carta de intención contrapartida (Formato 6)</li> <li>• Modelo de convenio interinstitucional (Formato 7).</li> <li>• Certificación de experiencia investigativa mayor a un año (para investigador principal).</li> </ul>



BOGOTÁ - PBX: (571) 587 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180

Carrera 9.ª n.º 51-11/ www.usta.edu.co/ contactenos@usantotomas.edu.co

VICERRECTORÍA GENERAL DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA - Tel. (571) 595 00 00

Carrera 10.ª n.º 72-50/ www.ustadistancia.edu.co/ admisiones@ustadistancia.edu.co

